



## Excmo. Ayuntamiento de Catral

# ANUNCIO

### MERCADO OCASIONAL FESTIVIDAD SAN JUAN 2022

Mediante Decreto núm. 2022-0212 de fecha 12 de mayo de 2022, entre otros acuerdos, se adoptó los siguientes:

Primero.- Establecer los siguientes plazos a los efectos de la presentación de solicitudes para participar en el mercado ocasional por motivo de la Festividad de San Juan:

- Venta de velas: hasta el 27 de mayo de 2022.
- Puestos de venta: hasta el 27 de mayo de 2022.

Segundo.- Determinar que los puestos de venta ambulante a autorizar se limitarán a aquellos que realicen sus actividades en remolques y/o carros y por los sectores de alimentación y/o juguetes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente  
D. Juan José VICENTE MARTINEZ*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

